

**A QUIEN CORRESPONDA:**

QUIEN SUSCRIBE EL LIC. JOSE EMANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y POR DILIGENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE SE PRESENTARON EL DIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 LOS C.C. ANA MARIA RUEDA GARCIA Y MANUEL GUADALUPE RIVERA ALVARADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 105 DEL CODIGO FAMILIAR, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TIENEN UNA UNION DE HECHO LIBRE DE INPEDIMENTOS Y DE PARENTESCO ENTRE SI DESDE HACE 3 AÑOS Y HASTA LA FECHA Y TIENEN SU DOMICILIO PARTICULAR EN N1-ELIMINADO 2

N2-ELIMINADO 3

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE A EL CONVENGAN.

N3-ELIMINADO 107

N4-ELIMINADO 107

**C. ANA MARIA RUEDA GARCIA      C. MANUEL GUADALUPE RIVERA ALVARADO**

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 •

**POR LA SINDICATURA**



**SINDICATURA**  
**LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS**

"2021 AÑO DE LA SOLIDARIDAD MEDICA ADMINISTRATIVA Y CIVIL QUE COLABORA EN LA  
CONTINGENCIA SANITARIA DEL COVID 19 "

**CEDRAL, S.L.P A 23 DE DICIEMBRE DEL 2021**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO la entidad federativa, municipio y localidad que corresponde al domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADA la firma autógrafa, por ser un dato personal biométrico, de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracciones VIII y IX de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*